

I. INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Servicios de Inversión tiene como objetivo, dar a conocer al Público en General los Servicios de Inversión que **MASARI** podrá proporcionar a sus Clientes, en función a los tipos de Servicios de Inversión seleccionados, las categorías de valores autorizados que podrán ser negociados en función del Perfil de Inversión de los Clientes, así como la política de diversificación de carteras, las comisiones que cobrará por los Servicios de Inversión que proporcione, y los mecanismos para atender las reclamaciones, que en su caso, lleguen a presentarse, con el fin de que sea de utilidad para tomar una adecuada elección al momento de realizar sus inversiones.

II. SERVICIOS DE INVERSIÓN

Acorde con las características particulares de cada Cliente, MASARI podrá proporcionar los Servicios de Inversión que decida el Cliente:

1. **Servicios de Inversión Asesorados:** Son aquellos que de forma profesional presta MASARI a sus clientes, a través de recomendaciones de análisis de emisoras, diseño e integración de portafolios de inversión o **Gestión** de sus inversiones.

Los **Servicios de Inversión Asesorados**, se clasifican en:

- a) **Asesoría de inversiones:** Consiste en proporcionar de manera oral o a través de medios electrónicos, recomendaciones personalizadas al cliente, que le asesoren, aconsejen o sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más Productos Financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de propio cliente o por iniciativa de MASARI.
- b) **Gestión de inversiones:** Es la toma de decisiones de inversión por cuenta del cliente que realiza MASARI, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que, en todo caso, se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Las operaciones que se realicen al amparo de Servicios de Inversión Asesorados, se ajustarán al Perfil del Cliente.

2. **Servicios de Inversión No Asesorados:** Son aquellos que de forma habitual presta MASARI a sus clientes, a través de la **Ejecución de Operaciones**.

- a) **Ejecución de operaciones:** es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más productos financieros, en el que MASARI se obliga a ejecutar la operación en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.
Bajo esta modalidad de Ejecución de operaciones de los **Servicios de Inversión No Asesorados**, se realizan las órdenes de operación que el Cliente decide poner, cuando están fuera de su Perfil de Cliente, para hacer esto, MASARI hará del conocimiento del Cliente, que los Valores o Instrumentos financieros derivados no son acordes con sus objetivos de inversión, por lo tanto, el Cliente deberá evaluar los riesgos inherentes a dicha operación.

Se entiende que la **cuenta es Discrecional**, cuando el Cliente autoriza a MASARI para actuar a su mejor esfuerzo, cuidando las inversiones como propias, y diversificándolas, en apego al Marco General de Actuación.

Salvo que el Cliente haya optado por encomendar a MASARI Discrecionalidad en el manejo de la cuenta correspondiente, el mandato general para actos de intermediación en el mercado de valores que el Cliente otorgue a MASARI, será desempeñado por esta última con sujeción a las instrucciones orales, escritas o por medios de electrónicos del Cliente, que reciba el apoderado para celebrar operaciones con el público designado por la propia entidad.

III. PERFILAMIENTO DEL CLIENTE

Previo a la prestación de Servicios de Inversión por parte de MASARI, la persona interesada en contratar los Servicios de Inversión que ésta ofrece, deberá proporcionar la información necesaria a efectos de determinar lo que se conoce como el **Perfil del Cliente**, para lo cual se le requiere de respuesta al cuestionario que MASARI pone a su disposición en el **Anexo 1 de esta Guía**.

Una vez que haya sido determinado el Perfil del Cliente, se le informará el perfil que haya resultado, el cual le será explicado detalladamente por el Apoderado para celebrar operaciones con el público, para que usted conozca su significado, y obtener su conformidad.

IV. PERFIL DE INVERSIÓN

MASARI se han establecido cuatro perfiles de inversión para los contratos de los clientes con Servicios de Inversión Asesorados:

a) Conservador.

Este Perfil considera que el Inversionista requiere que su Portafolio se encuentre invertido totalmente en instrumentos de deuda (mayormente Gubernamental y en Instrumentos de Deuda Bancaria y Corporativa) por su aversión al riesgo de los Mercados de Capitales. El Cliente reconoce que aún los instrumentos de deuda pueden sufrir minusvalías y pérdidas con independencia de que por su naturaleza se trata de instrumentos que no buscan un alto grado especulativo y si la preservación de capital.

b) Rentista.

Este Perfil requiere un conocimiento básico sobre Instrumentos Financieros, y busca Inversiones que generen flujos de efectivo, por concepto de intereses, dividendos, rentas, primas y premios, así como cualquier producto de inversión similar. Se concentrarán en forma mayoritaria en Productos Financieros representativos de Instrumentos de Deuda (Gubernamental, Bancaria y Corporativa, acciones clasificadas de rendimientos, acciones de Alto Valor y Acciones con perfil de crecimiento) que reúnan una excelente calificación crediticia, la más alta liquidez y baja sensibilidad a las condiciones de los Mercados. El Cliente reconoce y acepta que pudiera no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir una afectación menor en su capital.

c) Crecimiento.

Este Perfil incluye a inversionistas con un conocimiento previo sobre Instrumentos Financieros como inversiones a largo plazo, en las que busque Invertir con visión de largo plazo, que le permita el incremento de su patrimonio. Este Perfil corresponde a Clientes que buscan una inversión con un retorno superior a las inversiones tradicionales, con una moderada aversión al riesgo, y cuyas Estrategias de inversión se concentren en Instrumentos de Deuda, con exposición razonable a Renta Variable. El Cliente reconoce y acepta que pudiera no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir afectaciones moderadas en su Capital.

d) Especulador.

Este Perfil considera a Inversionistas (entre ellos Inversionistas Institucionales) con un alto grado de conocimiento sobre el Mercado de Valores y sus Instrumentos Financieros, con una alta tolerancia al riesgo y un horizonte de inversión aprovechando la volatilidad de precios en los mercados, generando utilidades o pérdidas de corto plazo y cuyas Estrategias de Inversión, dependiendo de las condiciones de Mercado, puedan integrarse mayoritariamente en Renta Variable o en Instrumentos de Deuda y con calificaciones que admitan mayor riesgo. El Cliente reconoce y acepta que podría no obtener los rendimientos históricos o comparables e incluso sufrir afectaciones importantes en su Capital.

V. CATEGORIAS DE VALORES

MASARI, podrá ofrecer a sus clientes los **Productos Financieros**, entendiéndose por éstos a los Valores, Estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión, susceptibles de cotizar en los mercados de **Deuda o Capitales**, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras.

Los **Valores** comprenden, las acciones, certificados de participación ordinarios (CPO´s) partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores de emisiones públicas o privadas.

Tratándose de **Instrumentos financieros derivados**, únicamente quedarán comprendidos aquellos productos de terceros que se ofrezcan o recomienden al amparo de la prestación de Servicios de inversión, si subyacen contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, mandatos, comisiones o de administración de valores, por lo que quedarán excluidos los que se negocien en términos de otros contratos.

En la prestación de Servicios de Inversión Asesorados que proporcione a sus Clientes, se entenderá como **Estrategia de Inversión** al conjunto de orientaciones elaboradas por MASARI con base en las características y condiciones de los mercados, Valores en los que se pretenda invertir.

MASARI, a través de su Comité, ha determinado una serie de instrumentos financieros que podrán ser objeto de inversión. A continuación, se presenta de forma enunciativa, más no limitativa, los diferentes tipos de Instrumentos Bursátiles que, entre otros, podrá ofrecer la Casa de Bolsa:

Deuda Local e Internacional

Gubernamental

(CETES, BONDES, BONOS UMS, UDIBONOS, y Valores del IPAB)

Bancario y Privado

(Aceptaciones bancarias, Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Pagaré de Mediano Plazo, Obligaciones, Certificados de Participación Inmobiliaria, Certificados de Participación Ordinarios, Certificado Bursátil y PRLV a plazo mayor de un año)

Bonos del tesoro, Deuda pública y privada, en sus distintas modalidades.

Capitales y Sistema Internacional de Cotizaciones

Acciones, CPO´s, ADR´s,

(Del sector financiero, Industriales Comerciales y de Servicios, Cotizadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones y De Emisiones Extranjeras.);

Fibras,

ETF´s

(Deuda, Accionario, Índices, Comodities y Fondos, regionales, y globales.);

Fondos de inversión

(Gubernamental, En Moneda extranjera, Mercado de Dinero y Tasa Real.), de corto y mediano plazo; Fondos de proyecto de vida (Estilo de vida y Fecha objetivo.); Especializadas en acciones (Internacionales, Nacionales, Indizadas nacionales e Indizadas Internacionales); Especializadas en deuda; Mayoritariamente en (Acciones y Valores de deuda).

CKD´s

(proyectos de desarrollo e infraestructura).

Notas Estructuradas

(FX, Tasas, Índices RV, Acciones, De Canastas de Índices, De Mercancías y De Canastas mixtas.)

Nuevos Productos Financieros.

El Comité en observancia de los Servicios de Inversión Asesorados, considerando la información disponible en el mercado, tales como el prospecto de información o colocación de Valores, en concordancia con las categorías de activos que ya han sido definidos, y apoyado en un previo análisis, así como de los riesgos particulares de los mismos, podrá autorizar el ofrecimiento de nuevos Productos financieros, mismos que podrán ser recomendados en función de los Perfiles de los Clientes.

VI. POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERAS

Es importante que el Cliente conozca, que cada inversión lleva un riesgo asociado, por lo que, resulta importante observar que, si a un Productos Financieros le va bien en un determinado momento, no implica que ocurrirá lo mismo con todos los demás, y si por el contrario, a uno le va mal, no todos tendrán una minusvalía. Es decir, los riesgos de los instrumentos se pueden compensar, y la cartera tiende a tener un rendimiento menos fluctuante.

De ahí que, resulta importante considerar que para lograr la rentabilidad esperada y reducir el riesgo de una inversión, la mejor alternativa, es la diversificación de la cartera, por esta razón, al momento de integrar los menús de estrategias de inversión, con base en los Perfiles de los Clientes, el Comité podrá tomar en consideración los puntos siguientes:

Por diferentes categorías de Productos Financieros.

La cartera de inversión podrá integrarse por clases distintas de Productos Financieros; la proporción de los Productos Financieros a elegir dependerá siempre del perfil del Cliente que este tenga, es decir, de qué tan tolerante al riesgo sea, su horizonte de inversión y los motivos de su inversión.

Con títulos de diferentes emisoras.

Cuando haya elegido la clase de Productos Financieros, en los que se invertirá, se hará una diversificación en valores de distintas emisoras, de distintos niveles de liquidez y riesgo con diferentes plazos de vencimientos; con una estrategia variada de inversión o que apunten a distintos tipos de inversiones.

Por sectores económicos.

La diversificación de Productos Financieros, de empresas de diferentes sectores ayudará a mitigar el riesgo de la cartera de inversión. Tomando en consideración que los ciclos económicos favorecen más a algunos sectores que a otros.

El Comité ha establecido en las Políticas de Diversificación, que el portafolio de inversión sea congruente con el Perfil del Cliente. Para dar respuesta a las necesidades de diversificación en la cartera y con el objetivo de disminuir el riesgo de la misma se ha determinado que **una sola emisora** podrá tener **hasta el 25%** de la ponderación total del portafolio, al momento de la compra.

El punto anterior se aplicará para cualquier instrumento, salvo que, en los términos de las Disposiciones vigentes, se trate de los instrumentos siguientes:

- a) Valores gubernamentales;
- b) Instrumentos de captación bancaria;
- c) Acciones de fondos de inversión.
- d) ETF´s cuyo subyacente ya contenga un alto grado de diversificación o canastas

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Para efectos del Servicio de Asesoría de Inversiones, con base en lo expresado en los párrafos anteriores, se considerarán las acciones de empresas que se encuentren en diferentes sectores conforme a la categorización señalada en el apartado **IV CATEGORIAS DE VALORES** de esta guía.

Para aquellos inversionistas que deseen aplicar una estrategia diversificada con instrumentos de renta fija, se considerará tomar en cuenta distintos plazos de vencimiento, así como las calificaciones emitidas por una institución calificadoradora de valores reconocida.

Límites máximos por categorización

Para dar respuesta a la necesidad de ser congruentes entre el perfil del cliente y el perfil de los productos financieros, a continuación, se muestra una matriz donde se definen los límites por cada categoría de instrumentos.

PERFIL DE PRODUCTO FINANCIERO	PERFIL DE CLIENTE				GRADO DE RIESGO
	CONSERVADOR Hasta	RENTISTA Hasta	CRECIMIENTO Hasta	ESPECULADOR Hasta	
MERCADO DE DINERO					
1. Valores definidos en el Anexo 5 de las disposiciones	100%	100%	100%	100%	1
2. Deuda Bancaria y Privada menor a un año con calificación mínima de A local.	100%	100%	100%	20%	
3. Deuda Bancaria y Privada mayor a un año y menor a tres años con calificación mínima de A local.	70%	100%	80%	80%	
4. Trac´s y Fondos de Inversión de Deuda Nacional con calificación mínima de A local.	70%	100%	80%	30%	
MERCADO DE RENTA VARIABLE					
5. Instrumentos Rentistas.	0%	100%	70%	70%	2
6. Instrumentos de Crecimiento.	0%	50%	90%	100%	
7. Fibras	0%	100%	70%	70%	
8. Trac´s y Fondos de Inversión de Deuda Internacional con calificación mínima de A global.	50%	60%	60%	50%	3
9. Renta Variable Internacional registrados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV y no se encuentren definidos en las demás categorías.	0%	30%	70%	100%	
10. Instrumentos Especulativos.	0%	0%	20%	100%	
11. Todos los Demás.	0%	0%	10%	100%	
FONDOS DE INVERSION					
12. Fondos de Deuda	100%	100%	100%	50%	1
13. Fondos de Renta Variable	0%	50%	80%	100%	3

GRADO DE RIESGO		LINEAMIENTOS
1	Bajo	Se considerará un nivel de riesgo Bajo, cuando se tenga un Alto grado de certidumbre sobre el retorno del capital invertido.
2	Medio	Se considerará un nivel de riesgo Medio, cuando se tenga una apreciación del capital invertido aceptando participación en instrumentos que pudieran generar pérdidas de capital.
3	Alto	Se considerará un nivel de riesgo Alto, cuando se tengan ganancias importantes de capital aceptando pérdidas considerables del capital invertido.

VII. COMISIONES

La Casa de Bolsa cobrará a sus clientes, comisiones por los Servicios de Inversión ofrecidos, mismas que se realizarán con cargo automático a su cuenta.

Las comisiones que los clientes deberán cubrir a MASARI por los Servicios de Inversión que reciban se ajustarán a lo siguiente:

COMISIONES PARA MERCADO DE CAPITALES

Comisión por Compra-Venta de Valores

MASARI, por la celebración de operaciones de compraventa de valores para sus clientes, cobrará, por cada operación, una comisión de hasta el 1.70% sobre el importe total, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

A continuación se presenta un ejemplo de la comisión que Masari podrá cobrar a sus clientes:

Ejemplo de cálculo de la Comisión por operación de Compra venta de Valores

Emisora	Serie	Número de Títulos	Precio por Título	Importe de la Operación	% de Comisión
AAAA	B	10,000	\$16.50	\$165,000.00	0.8%

Cálculo de la Comisión:	
Importe de la operación	\$165,000.00
se multiplica por	*
Porcentaje de comisión	0.8%
Importe de la comisión	\$1,320.00
se multiplica por	*
Impuesto al Valor Agregado I.V.A. (16%)	16%
Importe de la Comisión con I.V.A.	211.20
Comisión total a cobrar por operación	1,531.20

Comisión por Administración y Custodia de Valores

MASARI cobrará, sobre el valor promedio mensual de la cartera, una comisión por la administración y custodia de los valores de sus clientes del 0.10% mensual más I.V.A.

A continuación, se presenta un ejemplo de la comisión por cuotas de administración y custodia que MASARI podrá cobrar a sus clientes:

Ejemplo de cálculo de la Comisión por Administración y Custodia

1. Se suma el saldo diario de la cartera de inversión del cliente, al cierre del día, de los días naturales del mes correspondiente.
2. (*) La suma obtenida del punto uno anterior se divide entre el número de días naturales del mes correspondiente, obteniendo el saldo promedio diario de la cartera.

Cálculo de la Comisión:		
2 (*)	Saldo promedio mensual de la cartera	\$2´026,000.00
	se multiplica por:	*
	Cuota de Custodia y Administración de valores	0.10%
	Importe de la cuota de custodia	\$2,026.00
	se multiplica por	*
	Impuesto al Valor Agregado I.V.A. (16%)	16%
	Importe de la Comisión con I.V.A.	324.16
	Cuota de administración y custodia a cobrar mensualmente	2,350,16

Comisión por Gestión de Portafolio

La Casa de Bolsa cobrará, sobre el valor promedio mensual de la cartera, una comisión mensual por gestión de inversión del portafolio de hasta el 2.00% (tasa anualizada) más I.V.A.

A continuación, se presenta un ejemplo de la comisión por gestión de portafolio que MASARI podrá cobrar a sus clientes:

Ejemplo de cálculo de la Comisión por Gestión de Inversión del Portafolio

1. Se suma el saldo diario de la cartera de inversión del cliente, al cierre del día, de los días naturales del mes correspondiente.
2. (*) La suma obtenida del punto uno anterior se divide entre el número de días naturales del mes correspondiente, obteniendo el saldo promedio diario de la cartera.

(**) Como la comisión por gestión de inversión del portafolio está anualizada, se deberá llevar a una tasa mensual:

$$\frac{2.00\% * 360 \text{ días}}{30 \text{ días}} = 0.17\%$$

Cálculo de la Comisión:		
2 (*)	Saldo promedio mensual de la cartera	\$2´026,000.00
	se multiplica por:	*
3 (**)	Cuota de gestión de Inversiones (mensual)	0.17%
	Importe de la cuota de Gestión	\$3,376.67
	se multiplica por	*
	Impuesto al Valor Agregado I.V.A. (16%)	16%
	Importe de la Comisión con I.V.A.	540.27
	Comisión por gestión de portafolio a cobrar mensualmente	\$3,916.93

1. Las comisiones que MASARI cobre por los Servicios de Inversión, podrán ser sujetas a modificación en cualquier momento, y serán informadas previo aviso a través de los medios pactados.
2. Previo a su entrada en vigor, las modificaciones que sufran las comisiones, éstas le serán notificadas a usted con 30 días naturales de anticipación, en su último domicilio conocido, o puesto a su disposición a través de la página de Internet de MASARI y, en su caso, a la dirección de correo electrónico que usted haya notificado a la Casa de Bolsa.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las comisiones que MASARI cobrará por el tipo de servicio que el cliente tenga convenido por cada contrato:

COMISIONES	SERVICIOS DE INVERSIÓN			PERIODICIDAD DE COBRO
	Servicios Asesorados		Servicio NO Asesorado	
	Gestión de Inversión	Asesoría de Inversión	Ejecución de Operaciones	
Compra Venta de Valores	No Aplica	Hasta el 1.70%	Hasta el 1.70%	Por Operación
Administración y Custodia de Valores (sobre el valor promedio mensual de la cartera).	No Aplica	0.10%	0.10%	Mensual
Gestión de Portafolio (sobre el valor promedio mensual de la cartera).	Hasta el 2.00% anual	No Aplica	No Aplica	Mensual

El Impuesto al Valor Agregado I.V.A. no está incluido.

COMISIONES PARA MERCADO DE DINERO

No aplican Comisiones

VIII. POLÍTICAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

- a) Las recomendaciones, consejos o sugerencias en Servicios de Inversión Asesorados, siempre serán acordes al Perfil de Inversión del contrato del cliente.
- b) La información que se proporcione a los clientes siempre debe ser fidedigna y de carácter público, en ningún caso se proporcionará información falsa o engañosa respecto de productos financieros.
- c) Se podrían hacer recomendaciones de emisiones, en las que MASARI ha participado en el proceso de oferta pública o distribución del valor de que se trate, debiendo en su caso informar cualquier dato que se considere necesario, como la comisión que se ha cobrado objeto de la distribución al emisor.
- d) La separación de áreas Análisis con áreas de Negocio, con el fin de asegurar la objetividad de las recomendaciones. e) Atender a las limitantes contenidas en las Disposiciones para la colocación de valores en oferta públicas.

IX. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El Cliente podrá, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la confirmación de operaciones o la recepción del estado de cuenta las reclamaciones o aclaraciones derivadas de sus operaciones; para estar en condiciones de poder atender su solicitud, deberá dirigirse a la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** con domicilio en Prado Norte 125-201, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México, y a través de los teléfonos (55) 5350 5050 y (55) 5279 7700 y 8000-MASARI o al correo electrónico aclaraciones@masari.mx, quien atenderá y dará respuesta, a las reclamaciones y/o aclaraciones que haga.

Adicionalmente, en México existe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con quien podrá dirigirse en caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, se ubica en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico opinion@condusef.gob.mx, teléfono 01 800 999 8080 y 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Estamos a su disposición para ofrecer mayor información, y en su caso, aclarar todas sus dudas.

Esta Guía de Servicios de Inversión tiene únicamente el carácter informativo, se trata de un texto divulgativo y genérico que, por su naturaleza, no puede constituir un soporte para posteriores interpretaciones jurídicas, siendo la normativa vigente la única de aplicabilidad para estos fines. La consulta de esta Guía de Servicios no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de Servicios de Inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este documento. El presente documento ni su contenido constituyen por parte de MASARI una oferta o invitación de venta susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones. Ninguna parte de la Guía de Servicios de Inversión puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo. Puede consultar las Disposiciones, con sus respectivas reformas, a través de la página web www.cnbv.gob.mx.

ANEXO 1.

Cuestionario para determinar el Perfil de Inversión

Nombre _____

Fecha / /

Contrato _____

Promotor _____

Estimado Cliente

Le solicitamos contestar este cuestionario para conocer los objetivos de inversión de su Institución /Empresa / Entidad y así poder determinar su perfil de riesgo y definir los tipos de productos financieros acordes con el perfil sugerido por MASARI y aceptado de conformidad por su Institución. Elija las respuestas que mejor reflejen la situación de su Institución.

Nota: Se le presentarán preguntas cualitativas y cuantitativas por lo que no todas tienen un puntaje.

I. OBJETIVOS DE INVERSIÓN DEL CLIENTE, RESPECTO DE LOS MONTOS INVERTIDOS EN LA CUENTA DE QUE SE TRATE:

1. ¿Cuál es el propósito de su inversión?

- a) Obtener rendimientos constantes sobre las inversiones. Buscando un equilibrio entre rendimiento y riesgo.
- b) Incrementar el valor invertido dentro de un plazo aproximado de 1 y 3 años.
- c) Canalizarlas a inversiones de fácil realización, periódicamente requiero liquidez.
- d) Basado en las variaciones de los precios, efectuar operaciones, con la expectativa de obtener altos beneficios.

2. ¿Cuál considera usted que sería un plazo objetivo para sus inversiones?

- a) Menos de 6 meses
- b) Entre 6 meses y 1 año
- c) Entre 1 y 3 años
- d) Más de 3 años

3. Con independencia de la situación actual de los mercados financieros, ¿Cómo se considera usted como inversionista?

- a) Mesurado / Cauteloso / Conservador
- b) Moderado
- c) Emprendedor
- d) Audaz / Atrevido

4. Respecto de sus objetivos de inversión, ¿Con cuál de las opciones siguientes se identifica usted?

- a) Buscar obtener ganancias de al menos la inflación, minimizando los posibles riesgos, permitiendo mantener el valor de la inversión.
- b) Contar con una estrategia de inversión, con niveles de riesgos balanceados.
- c) Aumentar el valor de mi inversión.
- d) Estar dispuesto a asumir riesgos en el valor de las inversiones, con el objeto de maximizar las ganancias potenciales.

5. ¿Cuál de las siguientes declaraciones describe mejor su reacción ante una variación a la baja en el mercado accionario?

- a) No vendería mi cartera, incluso consideraría comprar activos que hubieren bajado y aprovechar las oportunidades de mercado (acciones más baratas).

- b) Esperar que el portafolio se recupere, sin tomar decisiones de venta de ninguna proporción de mi cartera invertida, únicamente daría seguimiento a las expectativas de los mercados (sin compras ni ventas).
- c) Liquidar parte de mi cartera de inversión, reinvertiendo dicha parte en activos más seguros.
- d) Liquidar la totalidad de mi portafolio.

II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

1. ¿Qué edad tiene?

- a) De 0 a 28 años
- b) De 29 a 55 años
- c) Más de 56 años

2. ¿Cuál es su nivel de estudios?

- a) Estudios Básicos
- b) Estudios Comerciales
- c) Estudios Profesionales Post-grado

3. ¿Ha invertido en instrumentos financieros?

SI
NO

4. En los últimos dos años, ¿Ha realizado alguna operación financiera, con alguno de los instrumentos de inversión siguientes?

- a) Ninguno.
- b) Instrumentos de deuda, nacionales y extranjeros.
- c) Fondos de Inversión en Instrumentos de deuda, Renta variable y acciones.
- d) Valores estructurados y Derivados. Mercado Global

5. ¿Con que frecuencia pretende realizar nuevas inversiones?

- a) No he definido plazos determinados
- b) Anual o a plazos superiores a un año
- c) Semestral
- d) Trimestral o a plazos inferiores

6. ¿Cuál es el plazo de inversión de su portafolio actual?

- a) Abierto, es decir, sin un determinado plazo
- b) Más de 3 años
- c) De 1 a 3 años
- d) Menos de 1 año

7. ¿Cuál es el valor de su portafolio actual de inversión?

- a) No tengo portafolio de inversión en la actualidad
- b) Menos de 1 Millón de pesos
- c) Entre 1 y 5 Millones de pesos
- d) Más de 5 Millones de pesos

8. Con base en las operaciones financieras que ha realizado, ¿Cuál ha sido el objetivo de sus estrategias de inversión?

- a) Obtener rendimientos que me permitan mantener el poder adquisitivo del dinero
- b) Protegerme de posibles devaluaciones y obtener rendimientos del 10% por encima de la inflación

- c) Formar un capital a largo plazo para: Estudios, Retiro, adquisición de bienes
 - d) Obtener altos rendimientos de mis inversiones sin un plazo predeterminado
9. **¿Conoce los diferentes tipos de servicios de inversión que ofrecemos, sus beneficios y sus riesgos?**
- a) Comercialización
 - b) Gestión de inversiones
 - c) No identifico las diferencias entre ellos
 - d) Asesoría de Inversiones
 - e) Ejecución
10. **¿Cómo considera usted su nivel general de conocimientos, respecto de los Servicios de Inversión a contratar?**
- a) Nulo
 - b) Básico
 - c) General
 - d) Amplio

III. SITUACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL CLIENTE:

1. **¿Qué porcentaje aproximado de sus ingresos serán destinados para realizar Inversiones?**
- a) Hasta 10%
 - b) Entre 11% y 20%
 - c) Más del 21%
2. **¿Qué porcentaje aproximado de sus activos serán destinados para realizar Inversiones?**
- a) Hasta 10%
 - b) Entre 11% y 35%
 - c) Del 36% al 100%
3. **En relación con su patrimonio ¿Qué porcentaje de sus ingresos mensuales destina para liquidar sus compromisos financieros?**
- a) Menos del 10%
 - b) Entre el 11% y el 29%
 - c) Entre el 30% y el 49%
 - d) Más del 50%
4. **¿Qué porcentaje de sus recursos representa su inversión en Masari, con relación a los invertidos en otras instituciones financieras?**
- a) Entre el 1% y el 30%
 - b) Entre 31% y 60%
 - c) Del 61% al 100%
5. **En relación a sus compromisos financieros, ¿Cuáles serían sus necesidades de liquidez?**
- a) Menos de 6 meses
 - b) Entre 6 meses y 1 años
 - c) Más de 1 y menos de 3 años
 - d) No preveo necesitar liquidez

RESULTADO DEL CUESTIONARIO

Perfil del cliente	Rango para determinar el Perfil del Cliente	
	De:	A:
Conservador	1.00	26.99
Rentista	27.00	51.99
Crecimiento	52.00	76.99
Especulador	77.00	100.00

Invertir para maximizar sus ganancias, que le permitan el fortalecimiento de su patrimonio, por lo que estaría dispuesto a asumir variaciones en sus inversiones, y riesgos moderados.

Conformidad del cliente

Informo a Masari, Casa de Bolsa S.A. que he entendido y llenado el Cuestionario, como elemento que acredita la Evaluación para determinar mi Perfil de Cliente, mismo que se apega a mis características, objetivos y estrategias de inversión, por lo que manifiesto mi aceptación respecto del perfil que me ha sido asignado.

Para mayor información consulte a su Asesor de Inversión, quién con gusto le atenderá.

Nombre y Firma de Representante Legal

Favor de enviar firmado a nuestras oficinas ubicadas en Prado Norte 125-201, Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México.